

INFORME DE CASO: COMUNIDAD DEL BARRIO LA CHINITA, APARTADÓ, ANTIOQUIA

1. Ubicación geográfica

El Barrio la Chinita (o barrio Obrero) se encuentra ubicado en el municipio de Apartadó en el departamento de Antioquia; al norte colinda con la bananera la Chinita; al occidente con la carrera 7B; al sur con el barrio El Rosal, la carrera 9B y la Catedral; al oriente con el hospital Antonio Roldan Betancourt.

2. Contexto de violencia

El origen del barrio se remonta al año 1991, cuando trabajadores de las bananeras deciden, bajo el apoyo del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad (creado posterior a la desmovilización del EPL), tomarse las tierras de la Hacienda La Chinita con el fin de obtener mejores condiciones de vivienda y bienestar para sus familias.

A partir de este momento se inicia un trabajo político y social de los líderes encaminado a consolidar este sector dentro del municipio.

Durante la madrugada del domingo 23 de enero de 1994 se presentó un grupo de aproximadamente veinte encapuchados -entre hombres y mujeres- en una fiesta que celebraban varios miembros de la comunidad y dispararon de forma indiscriminada contra los asistentes, causaron la muerte a 34 hombres y a una mujer, y causaron lesiones a doce más. Este hecho se le atribuye al V frente de las FARC. Aparentemente los agresores estaban en busca de integrantes del grupo "Esperanza Paz y Libertad".

Debido a los enfrentamientos de estos grupos al margen de la ley y la disputa de los sectores barriales, donde se concentraba los militantes de Esperanza, Paz y libertad, los pobladores se desplazaron a otras zonas rurales o fuera del Departamento. Como consecuencia de estos hechos violentos, el temor y la

desconfianza sumada a la descomposición social y familiar, marcó la historia de esta comunidad en proceso de crecimiento y desarrollo comunitario.

Este SRC es emblemático por ser el primer sujeto colectivo urbano, que inició el proceso de reparación en el 2013. Hoy en día, este SRC es ejemplo de liderazgo y pujanza al retomar y tratar de sacar adelante su proyecto de vida comunitario.

3. Proceso de Reparación colectiva

- Fase de identificación:

En abril del 2013 se realizó un acercamiento con la comunidad e institucionalidad del municipio para dar a conocer el Programa de Reparación Colectiva y la posibilidad de adelantar este proceso en el barrio Obrero del municipio.

Posteriormente, el día 31 de mayo de 2013 en el marco de un acto simbólico se firma el acta de voluntariedad para adelantar el Programa de Reparación Colectiva, estableciéndose acuerdos entre la Unidad, la comunidad y la alcaldía de Apartadó.

- Fase de alistamiento

- Brindar información clara y oportuna para la identificación de necesidades y expectativas de reparación.
- Generar el escenario propicio para capacitar a la comunidad y a la institucionalidad (en el marco del CJT) en reparación colectiva, Derechos Humanos y DIH.

- Aclaración de las dudas respecto a lo relacionado con la sentencia de la Corte IDH

Durante esta fase se desarrollaron encuentros con la comunidad y las instituciones locales en los que se desarrollaron diferentes temas como: El Programa de Reparación Colectiva, Ley 1448 y capacitación en DDHH y DIH. Así misma, el 20 de agosto de 2013 se conformó el comité impulsor.

- Fase de Registro

El día 12 del mes de noviembre de 2013, se realiza la toma del Formulario Único de Declaración (FUD). Por medio de la Resolución No 2014 – 412687 del 11 de marzo de 2014, se incluye en el RUV a la comunidad del Barrio La Chinita como sujeto de reparación colectiva.

- Fase diagnóstica y formulación de plan.

En actividades con la comunidad se aplicaron las herramientas del diagnóstico del daño y se construyó de forma conjunta el documento de diagnóstico que fue base para la formulación del Plan de Reparación Colectiva.

- Aprobación del Plan

El 27 de noviembre de 2014 se presentó ante CTJT el plan de reparación colectiva de la comunidad, siendo el mismo aprobado.

Implementación de medidas

- **Rehabilitación** ⇒ Entrelazando: a la fecha se han completado las fases de alistamiento, diagnóstica del daño psicosocial y planeación participativa. Así mismo, se cuenta con plan de acción en todos los componentes de la estrategia.

En el marco de la implementación, se han desarrollado acciones concretas en los componentes de pedagogía social, recuperación de prácticas sociales e imaginarias colectivos. Se destacan las actividades como la recuperación de las tradiciones navideñas como costumbre tradicional que permite el encuentro entre las personas de la comunidad y la recuperación de la confianza, y las convites o jornadas de trabajo solidario para la recuperación del parque como un eje central del proyecto de vida comunitario.

- **Satisfacción:**
 - Realización de la conmemoración de la masacre el 23 de enero de cada año: Esta conmemoración se ha apoyado durante tres años, siendo la del 2016 la que da cierre al cumplimiento de esta medida dejanda en la comunidad empoderada para continuar, de la mano con las entidades locales, con su realización anual.
 - Conformar un comité de fiestas y de reencuentro familiar (apoyar la realización de las fiestas tradicionales en especial la fiesta patronales del 8 de febrero). Esta acción fue implementada el 28 de junio de 2015 con el apoyo de la Unidad para las víctimas y a la gestión de la comunidad.
 - Dotación con los implementos deportivos para el comité de deportes de la JAC: Esta dotación se realizó en el marco del convenio con la Escuela Galán y se desarrolló en dos momentos. El 22 de diciembre de 2014 se generó un

espacio comunitario con una cena navideña pero por cuestiones logísticas los

implementos no llegaron a lugar de entrega, por lo que el 23 de enero 2015 en el marco de la conmemoración de la masacre se hizo entrega de los mismos.

- Restitución:

Durante el 2015 se realizó la negociación y acuerdo con el SRC frente a la medida de Construcción de un Parque Estadio. Este proyecto se encuentra siendo gestionado por parte de la Alcaldía y actualmente se encuentra en ejecución. La comunidad manifiesta que la construcción de este estadio cumple la medida incluida en el PIRC.

- o Acciones adelantadas en otras medidas:

Durante la vigencia del 2015, en el marco del proceso de fortalecimiento institucional que adelantó la Unidad para las Víctimas con la OIM, se contrató a la Fundación Abriendo Caminos por Colombia, con el fin de apoyar la formulación de las medidas contenidas en los planes de reparación colectiva aprobados.

En el caso de la comunidad del Barrio La Chinita, se formularon 5 proyectos, con los cuales desde la Unidad se ha venido gestionando la diferente oferta para su implementación:

*Adecuación del Parque Sendera de la Reparación Colectiva: Proyecto formulado en fase de factibilidad. En el plan de inversión de la Subdirección de Reparación Colectiva se tiene un presupuesto de

\$100.000.000 para esta acción, de la mano con la Fundación Rosalba Zapata.

*Adecuación y dotación de la Junta de Acción Comunal.

*Adecuación del Centro del Adulto Mayor: La Alcaldía se encuentra realizando algunas adecuaciones en el auditorio en este Centro.

*Construcción del Centro Social Comunitario. Fase de pre-factibilidad para estudios y diseños

*Construcción de un espacio físico en donde la comunidad tenga un espacio en donde se conserve la memoria de los hechos ocurridos, en esta acción se encuentra incluido la realización de un monumento en homenaje a las víctimas del barrio obrero.

Ahora bien, desde la Dirección Territorial, se han realizado esfuerzos para la formulación de proyectos como:

* Fortalecer la organización de la Junta de Acción Comunal del barrio Obrero, por medio de un proceso de formación en participación democrática a la comunidad y en especial a los miembros de la JAC.

* Reactivación de los clubes juveniles con representación de todos los sectores y dotación, donde se desarrollen programas de arte, cultura y deporte. (15 clubes) (Formulado por la profesional de la DT Urabá Darién)

En el marco de la conmemoración de la la masacre el 23 de enero de 2016, la comunidad envió a la mesa de negociación de la Habana una solicitud para que

los delegados de la FARC asistieran a este espacio y de esta manera iniciar un proceso de perdón y reconciliación

La delegación de las FARC, da respuesta a la comunidad invitando a una delegación a reunirse en la Habana. el contenido de la carta se da a conocer a parte de la comunidad en reunión citada por el Scretario de Gobierno de Apartadó con presencia de parte de la comunidad y las organizaciones Forjando Futuros y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Así mismo la respuesta fue enviada al representante legal de la organización ASOVIMA.

Posteriormente se seleccionaron algunas personas para atender a esta invitación a la Habana sin convocar al comité de impulso o a los representantes de la JAC, lo que ha ocasionado fraccionamiento dentro de la comunidad. En este sentido, el comité de impulso ha sido insistente en recomendar que la selección de los participantes se haga de forma participativa en el marco del proceso de reparación colectiva, así como el acompañamiento de organizaciones concedoras del proceso.